



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Vivi María Angli Novelo	Unidad administrativa: Unidad de Transparencia
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp J022 "Programa Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp J022 su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; • Identificar si el Pp J022 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el Pp J022 ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de Pp J022 o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el Pp J022 cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y • Examinar los resultados del Pp J022 respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Examinar los resultados del Pp J022 respecto a la atención del problema para el que se creó. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos, avalados y publicados por la SECONT, así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
Instrumentos de recolección de información:	
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Las seis preguntas que no tuvieron respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo.</p> <p>Se analizaron los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los principales resultados del Pp 022 se señalan a continuación:</p> <p>En primera instancia, se encuentra el apartado de <i>diseño del programa</i>, en el que se identificó que el Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se identifican las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico; en dicho documento se define el problema público que se espera atender con el programa, el cual se encuentra planteado como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema, así mismo, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, la cual se actualiza de manera anual. En el mismo documento, se encuentra la estructura del árbol de problemas, mismo que cumple con lo establecido en la MML y con las relaciones de causalidad, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en el orden de las causas.</p> <p>Por su parte, el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica de su implementación, así mismo, se tuvo evidencia documental de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos entregados a la población objetivo, sin embargo, no se tuvo evidencia de que el programa documente los efectos positivos atribuibles.</p> <p>En cuanto a la vinculación con la planeación estratégica, se tuvo evidencia documentada de que el propósito del programa se alinea con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal correspondientes al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, específicamente con el <i>objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados</i>. En el mismo orden de ideas, el Pp se vincula con el ODS 1 “Fin de la pobreza” y al ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”.</p> <p>Por su parte, en cuanto al análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad se identificó que el programa define a sus poblaciones, las cuales tienen la misma unidad de medida, se encuentran cuantificadas y la metodología que utiliza para cuantificarlas es Población Económicamente Activa (PEA) que publica el INEGI. Asimismo, se tuvo evidencia del Listado de jubilados (as) y pensionados (as) del ejercicio fiscal 2024, por lo tanto, cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye las características establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado, la información se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación, así mismo, se observó que el listado se genera de manera trimestral, por lo que, cumple con contar con mecanismos documentados para la depuración y actualización de su padrón de beneficiarios.</p> <p>Por otra parte, el equipo evaluador identificó que el Pp cuenta con un documento normativo propio que son La Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2025, en el cual fue posible identificar los niveles de la MIR.</p> <p>Por su parte, las fichas técnicas de los indicadores cuentan con los elementos que establece el CONAC, entre las que se encuentran: el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento. Referente a las metas, el total de indicadores cuentan con unidad de medida, el 89 por</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ciento de las metas establecidas son retadoras y el 56 por ciento cumple con ser factibles de alcanzar.

El Pp 022, de acuerdo con el objetivo del programa presenta complementariedades con el Pp J001 Prestadores a cargo del ISSSTECAM debido a que se enfocan en poblaciones y objetivos similares y entregan apoyos similares.

Referente a la **planeación y orientación a resultados del programa**, en este apartado, se identificó que el que el programa documenta un plan estratégico donde integra los resultados que desea alcanzar; así mismo, se tuvo evidencia documentada del plan anual de trabajo por parte del ISSSTECAM que el Pp utiliza para planear sus metas; este documento cuenta con una calendarización trimestral y es de observancia para los ejecutores del programa, sin embargo no se identificó el procedimiento para la elaboración del POA.

En el mismo orden de ideas, se identificó que el Pp utiliza informes de evaluaciones externas de las que se derivan ASM, por lo que, se tuvo evidencia del Anexo E. Avance del Documento Institucional y el avance de cada uno de los ASM fue del 100 por ciento, así como de la identificación del documento probatorio.

Referente a la recolección de información sobre los tipos y montos otorgados, el programa cuenta con evidencia documental donde se encuentra el estatus de cada uno de sus beneficiarios, así como el monto que recibirá.

Para monitorear su desempeño, el Pp cuenta con reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, destacando que la información es oportuna, confiable, sistematizada y se encuentra actualizada.

Por su parte, en el apartado de **cobertura y focalización del programa**, se identificó que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura del cien por ciento con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche que establece el otorgamiento de prestadores con carácter obligatorio y con carácter facultativo. En el mismo sentido, se identificó que el ISSSTECAM define mecanismos para la identificación de su población objetivo.

Con respecto a la **operación del programa**, el Pp documenta (a través del manual de procedimientos del Pp J002) procedimientos correspondientes al componente C798 y sus actividades. Por su parte, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En el mismo orden de ideas, en el manual de procedimientos del Pp J002, contiene los procedimientos referentes a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp y a su vez, se identificaron mecanismos documentados para su verificación. Aunado con lo anterior, el Pp documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios por lo que, en consecuencia, se documentan los mecanismos para su verificación, así mismo se documentan los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

En cuanto a los procedimientos de ejecución de acciones, se tuvo evidencia de los relacionados con el componente C798 y sus actividades, a su vez, se cuenta con mecanismos documentados para el seguimiento a la ejecución de tales acciones, no obstante, no se identificó el procedimiento de ejecución de acciones del componente C804 Actividades de Apoyo Administrativo.

Siguiendo con los hallazgos, no se tuvo evidencia documental proporcionada por el ISSSTECAM donde se identifiquen los problemas que ha enfrentado el Pp J022 para la transferencia de recursos y las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

En cuanto a la información del presupuesto, se identificó que el ISSSTECAM documenta los gastos en los incurre el programa para generar los componentes por capítulo del gasto. En el mismo sentido, se identificó que el 100 por ciento del gasto se destinó al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas) y el total de los recursos son estatales.

Por otra parte, se tuvo evidencia que los ejecutores del Pp (ISSSTECAM) cuentan con un portal de transparencia en el que se publica la información para monitorear su desempeño, misma que corresponde a los reportes trimestrales de avance de indicadores.

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Pp cuenta con portales de transparencia por parte del ISSSTECAM; en tales portales electrónicos es posible identificar la normatividad tomada como documentos normativos del Pp, así como los reportes de avance de los indicadores y a su vez, se cuenta con evidencia de que se propicia la participación ciudadana.

En lo correspondiente al apartado de **percepción de la población atendida del programa**, el programa cuenta con encuestas de ambiente laboral aplicadas a los servidores públicos del ISSSTECAM y encuestas de satisfacción de las personas pensionadas y usuarias de las prestaciones sociales, las cuales cuentan con las características de los beneficiarios y los resultados arrojados son representativos para el Pp, puesto que realizan un promedio ponderado para



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>verificar la representación de la satisfacción de usuarios</p>
<p>Finalmente, en el apartado de resultados del programa, como ya se ha mencionado con anterioridad, el Pp documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, reflejando resultados positivos de los niveles Fin y Propósito, así como documenta sus resultados a partir de los hallazgos de evaluaciones que no son de impacto, sin embargo, estas no permiten identificar la comparación de la situación de la población objetivo y tampoco muestran resultados específicos sobre el impacto del programa o del resultado de su implementación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Pp 022 cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad.• El Pp cuenta con un árbol de problemas, el cual cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la MML.• El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, así mismo, cuenta con evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.• El objetivo del Pp cuenta con una clara alineación con el objetivo 2, del PED 2021-2027.• El Pp cuenta con una vinculación con el ODS 1 "Fin de la Pobreza" y con el ODS 10 "Reducir la desigualdad en y entre los países".• El Pp define y cuantifica a la población potencial y objetivo, así mismo, se tuvo evidencia de la metodología para su cuantificación y fuentes de información.• Se identificó que el programa cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, así mismo, la información se encuentra sistematizada y documenta los mecanismos de depuración ya actualización.• El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y se tuvo evidencia del procedimiento para llevarlo a cabo.• El total de los niveles de la MIR se identificó en el documento normativo del Pp.• Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para su identificación.• En general, las metas del Pp se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.• El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR.• El programa utiliza informes de evaluaciones externas, mismas que tiene un procedimiento establecido, se tuvo evidencia de la atención de los ASM, así como de las áreas responsables de cada uno de los ASM.• El 100 por ciento de los ASM fueron solventados de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.• En el avance del documento de trabajo se tuvo evidencia de los productos esperados derivados de los ASM.• El programa recolecta información sobre la contribución del programa al objetivo de desarrollo estatal, así como, de las características socioeconómicas, tipos y montos otorgados de sus beneficiarios.• El Pp cuenta con reportes trimestrales de avance de sus indicadores para monitorear su desempeño.• El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada• El Pp cuenta con procedimientos para el Componente C798 y sus actividades derivadas.• El Pp cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios que presta el Pp.• El Pp cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios• El programa documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<ul style="list-style-type: none"> • El programa documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios. • El Pp documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp. • El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios • El P cuenta con mecanismos documentados para verificar el el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. • El Pp documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones, el cual se encuentra estandarizado, sistematizado y esta apegado a un documento normativo. • El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que lleva a cabo por parte del ISSSTECAM y estos van acorde a su reglamento interior, están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa. • El ISSSTECAM identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto, así mismo, calcula el costo por intervención con base en la cuantificación de la población atendida. • El Pp cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada. • El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana. • Se tuvo evidencia de que el Pp 022 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes. • El Pp documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos del 97.5 y 20.24 por ciento respectivamente.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>No se identificaron oportunidades relevantes.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se tuvo evidencia del procedimiento para la elaboración del plan estratégico y no se identificó información referente al logro del nivel Fin. • El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se identificaron amenazas relevantes.</p>

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>I. Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un diagnóstico documentado con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT del Estado de Campeche en el que se define el problema que da origen al programa, mismo que está formulado como un hecho negativo y cumple con los elementos mínimos que señala la MML. • El Pp realiza el diagnóstico de su problemática mediante un árbol de problemas en el que se señalan las causas y efectos del problema público, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad de



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

sus causas de segundo nivel respecto de la de primer nivel.

- En lo relativo a la justificación teórica del problema, el programa documenta, en su diagnóstico, las razones su intervención, señalando de manera precisa la injerencia que tiene respecto de la carencia de acceso a la seguridad social que el INEGI identifica como uno de los derechos de la población. De acuerdo con la información histórica de esta carencia, se documenta que entre 2016 y 2022, ha disminuido en tres puntos porcentuales. No obstante, el Pp no documenta las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas.
- En lo que respecta a su alineación, el Pp identifica de manera clara la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 en su misión 1, objetivo 2 y línea de acción 6, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 1 y 10. No obstante, no documenta su vinculación con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027.
- En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el Pp las identifica como población económicamente activa y afiliada, respectivamente, cuantificando cada una de ellas y desagregándolas por género. Únicamente se identificó como área de oportunidad la precisión de la ubicación geográfica.
- El Pp identifica la población que recibe los apoyos (bienes y servicios), documentando en un procedimiento y sistematizando en bases de datos sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo, entre otros elementos.
- El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Reglas de Operación.
- Las metas del Pp cumplen en 81 por ciento con tener unidad de medida, estar orientadas al desempeño y ser factibles de alcanzarse con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.

II. Planeación y orientación a resultados

- El Pp cuenta con un plan estratégico, aunque no sigue un procedimiento que esté documentado. En dicho plan, se establecen los resultados que quieren alcanzar Propósito, sus respectivas áreas responsables y sus indicadores para medir el desempeño.
- Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización así como la participación de las áreas involucradas.
- En materia de evaluación externa, el Pp ha sido sujeto a distintas evaluaciones tanto de forma individual, así como en el marco de la integración de diversos Pp en uno. A partir de los resultados de estos procesos el Pp ha implementado mejoras en su orientación a resultados a partir del cumplimiento de sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que se identifican mejoras sustantivas en su diseño y operación.
- A partir de la operación del Pp, este recolecta y sistematiza información proveniente de su población atendida. Adicionalmente, documenta la contribución del Pp con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.

III. Cobertura y focalización



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- La estrategia de cobertura del Pp se encuentra íntimamente relacionada con el cumplimiento del artículo 6 de la Ley del ISSSTECAM en la que se establece la obligatoriedad del Pp para atender al cien por ciento de la población objetivo. Adicionalmente, esto es sostenible en el tiempo para lo cual se realizan estudios actuariales de provisión de recursos, lo que permite asegurar la sostenibilidad de las pensiones y prestaciones económicas hacia la población afiliada en el mediano y largo plazos.

IV. Operación

- En materia de procesos, el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos; en dicho instrumento se documenta un procedimiento para pago de nómina vía electrónica y comprobación del pago de nómina tanto para los pensionados del Estado como los propios del Instituto. No obstante, no se identificó un procedimiento para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo.
- El Pp documenta y sistematiza la demanda total de apoyos en bases de datos integradas en el SIPAI. Para cada una de las solicitudes de apoyo se cuenta con características para identificar a la población que demanda el servicio. No obstante, no se identificó el mismo mecanismo para el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo.
- Para la recepción, registro y trámite de los apoyos (señalados como Componentes en la MIR), el Pp documenta un procedimiento, así como los mecanismos para su verificación. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".
- Continuando con la cadena de valor del Pp, en los concerniente a la selección de beneficiarios, el Pp cuenta con un procedimiento documentado y define los mecanismos para seleccionar beneficiarios, mismos que están estandarizados y documentados. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".
- Asimismo, en cuanto al procedimiento de otorgamiento de apoyos, el Pp documenta un procedimiento y establece los mecanismos para el otorgamiento de estos. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".
- En el mismo sentido, en cuanto al procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de los servicios, el Pp documenta un procedimiento y establece los mecanismos para la ejecución de uno de los servicios que presta el Pp. No obstante, no se realiza para el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo".
- El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es estatal) para generar los servicios hacia su población objetivo que en su totalidad provienen del capítulo 4000 que son transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Adicionalmente, realiza el cálculo del costo unitario por intervención.
- En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los Pp (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración.
- El Pp presenta un avance mixto en sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin el avance respecto de la meta programada fue de 80 por ciento, mientras que a nivel Propósito el avance fue de 20.24 por ciento principalmente asociado a una disminución de la población atendida. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió la meta de no tener retrasos en el pago de las pensiones; por su parte en cuanto al servicio de actividades de apoyo administrativo, el avance reportado es bajo, no obstante, esto sucede



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>por el planteamiento que tiene el indicador. Finalmente, en cuanto a las actividades su avance porcentual fluctúa entre el 53 y el 100 por ciento de avance.</p> <ul style="list-style-type: none">En materia de rendición de cuentas, el Pp cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
<p>V. Percepción de la población atendida</p> <ul style="list-style-type: none">En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el Pp ha desarrollado dos instrumentos, uno interno con el que mide el clima laboral y otro externo dirigido a las personas pensionadas. Dichos instrumentos tienen definida su población objetivo y sus resultados son representativos.
<p>VI. Medición de Resultados</p> <ul style="list-style-type: none">El Pp J022 documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación.El Pp no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Replantear el árbol de causas del problema, incorporando las de segundo nivel como las de primer nivel y a partir de estas desarrollar para cada una de ellas otras de orden inferior que permitan explicarlas.</p>
<p>2. Documentar en el diagnóstico el análisis de alternativa mediante su identificación. Análisis, evaluación y conclusión de por qué la intervención actual es la mejor.</p>
<p>3. Documentar en el diagnóstico la vinculación del Pp con el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027, específicamente con el Objetivo 2, Estrategia 2.4 y Línea de Acción 2.4.1.</p>
<p>4. Replantear el indicador del Componente C804 como "Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo en este programa presupuestario", retomar el resultado obtenido en el ejercicio anterior y establecer el sentido como descendente en el entendido de que se espera que el gasto en actividades de apoyo administrativo debe mantenerse constante o disminuir.</p>
<p>5. Fortalecer el diseño del plan estratégico del Pp documentando un procedimiento en el que se detallen los criterios y actividades necesarias para su formulación e integrando, adicionalmente, los resultados esperados a nivel Fin de la MIR.</p>
<p>6. Una vez que el Pp ha sido escindido y que se han desarrollado evaluaciones particulares, y una vez que se ha fortalecido su diseño y orientación a resultados, se recomienda analizar su desempeño mediante el análisis de sus indicadores a través de una evaluación específica de desempeño la cual mostrará la evolución de sus principales resultados.</p>
<p>7. De acuerdo con la información de sus instrumentos institucionales, el Pp tiene una cobertura del doce por</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>ciento, menor al 37 por ciento del ejercicio fiscal 2023. Esta disminución se explica en mayor medida por una disminución de las personas afiliadas que cumplen los requisitos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche para el otorgamiento de los servicios de este programa, para el pago de las pensiones para las personas afiliadas.</p>
<p>8. Con la finalidad de mejorar la trazabilidad en la operación del Pp, documentar los procedimientos correspondientes a: recepción, registro y trámite de los apoyos, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos, y el seguimiento a la ejecución de obras, para llevar a cabo el Componente de "Actividades de Apoyo Administrativo", así como sistematizar la información generada en dichos procedimientos.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Lesly Sanabria González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Nombre: manuepino@issstecam.gob.mx, 98181 64965 extensión 104	Unidad administrativa: Dirección General
---	--

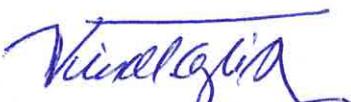
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>_X_</u> 6.1.2 Invitación a tres <u>___</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>___</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>___</u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>___</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: \$91,372.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://issstecam.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

VO.BO.

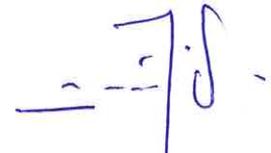
AUTORIZÓ



C.P. Viví María Angli Novelo
Unidad de Evaluación



Lic. Manuel Enrique Pino
Castilla
Director General



Lic. Manuel Enrique Pino
Castilla
Director General